



Ref. Expte D- 334/24-25- 0

Ref. Expte D- 344/24-25- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL ha considerado el expediente N° D- 334/24-25- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a GONZALEZ SUSANA HAYDEE, *DE REPUDIO AL CIERRE DE LA AGENCIA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA TÉLAM POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL.*- y el expediente N° D- 344/24-25- 0 PROYECTO DE RESOLUCIÓN presentado por el/la Diputado/a CANO KELLY MARÍA LAURA, *DE RECHAZO A TODO INTENTO DE DESGUACE Y VACIAMIENTO DE LA AGENCIA TÉLAM.*-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, UNIFICÁNDOSE**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA



Ref. Expte D- 334/24-25- 0

Ref. Expte D- 344/24-25- 0

Su más enérgico repudio al cierre intempestivo de la Agencia Nacional de la República Argentina TELAM, rechazando su intento de desguace y vaciamiento como así también a la creación de una sociedad anónima unipersonal (Apesau) que absorbió la gestión de la publicidad oficial, y, por separado, informó su intención de crear la Agencia Nacional de Noticias RTA.

A su vez exigimos poner fin al vaciamiento periodístico de la Agencia Nacional, su inmediata puesta en funcionamiento y la reincorporación de todos los trabajadores y trabajadoras que fueron despedido/as u obligados/as a aceptar el retiro voluntario.

FUNDAMENTOS

El cierre de TELAM fue llevado adelante a través de un vallado en horas de la noche del 3 de marzo con personal policial de la ciudad de Buenos Aires en colaboración con el gobierno nacional que se sostuvo durante 128 días. A la vez comunicaron vía mail a los trabajadores su "dispensa" de cumplir tareas constituyendo un ataque a la libertad de expresión, el derecho a la comunicación y a la información.

Los y las trabajadores que se mantuvieron en la lucha rechazando los retiros "voluntarios" fueron separados en esas dos sociedades, pero, según se comprometieron las autoridades de RTA, mantendrán sus puestos de trabajo y sus condiciones salariales y laborales de convenio.

Sin embargo, más de 350 trabajadores fueron aceptando los retiros voluntarios que las autoridades indujeron con la amenaza de avanzar con un procedimiento preventivo de crisis (in-viable para una sociedad del Estado). A la vez, lograron separar formalmente la función publicitaria de la agencia periodística, siendo la unidad que genera una mayor rentabilidad.

Reclamamos la inmediata reunificación de las agencias, el restablecimiento de la pauta oficial como instrumento para dar cumplimiento con el derecho a la información de la



Ref. Expte D- 334/24-25- 0

Ref. Expte D- 344/24-25- 0

población, así como el establecimiento de un criterio objetivo para su distribución poniendo fin al manejo arbitrario y discrecional de la misma.

Dip . Presidente: KANE GUILLERMO . _____

Dip . Vocal: ALONSO SOLEDAD ANTONIA . _____

Dip . Vocal: MALAISI MARÍA BELÉN . _____

SALA DE COMISIÓN, martes 13 de agosto de 2024.-



Ref. Expte D- 334/24-25- 0

Ref. Expte D- 344/24-25- 0

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **5 (cinco)** diputados.

Relator: PÍA GARRALDA



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 19/09/2024_

Al/la Señor/a Presidente/a de la
Comisión de LIBERTAD DE EXPRESION Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL.

.....

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, a fin de informarle que en el expediente **D-334/24-25**, DE REPUDIO AL CIERRE DE LA AGENCIA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA TÉLAM POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL, unificado con Expediente D-344/24-25, DE RECHAZO A TODO INTENTO DE DESGUACE Y VACIAMIENTO DE LA AGENCIA TÉLAM.- incorporado en el orden del día de la reunión de Diputados/as de la Comisión de LIBERTAD DE EXPRESION Y VIOLENCIA del día, 13/08/2024 del corriente, por error involuntario NO firmé el despacho de APROBACION del proyecto.

En virtud de ello, solicito se deje constancia en el expediente que APRUEBO, el proyecto de referencia.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Saludo a Ud. atentamente